CARTA DE ACEPTACIÓN	**CT04-44-2025**
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN	De conformidad con el artículo en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía.
	I PARTES CONTRATANTES
ORDENADOR DEL GASTO-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	**HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.131.106 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena, designado para ejercer el cargo por Resolución de nombramiento No.4104 del 13 de Mayo de 2.019, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; con Acta de Posesión de fecha mayo 29 de 2019, debidamente facultado para contratar, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996.
CONTRATISTA:	**Nombre: FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S.** Nit: 900424842-1 Representante legal: Juan Manuel Aparicio Moncayo C.C. No. 73.154.777 Dirección: Barrio Alto Bosque Dg 21B 52 - 23-Cartagena Celular: 3006007002- 3145775218 Correo: gerencia@fumicali.com
	II. ANTECEDENTES
ESTUDIOS PREVIOS	La presente contratación se sustenta en los estudios previos elaborados el día 11 de junio de 2025 y la invitación MC-22 de 2025.
CONSIDERACIONES	1. La Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996. Por ello, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, municipios del Departamento de Bolívar, y el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los cuales les debe suministrar bienes y servicios que garanticen la adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia de manera oportuna y eficiente, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o

	utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. 2. Por lo anterior, se inició el proceso de selección MC-22-2025, cuyo propósito es adquirir el servicio de fumigación y limpieza, para así contribuir con la armonización de los diferentes ambientes naturales y proteger la salubridad de todas las sedes donde funcionan los despachos judiciales y oficinas administrativas de la entidad. 3. Luego de agotar las etapas propias de dicho proceso, el comité evaluador, consideró que la oferta presentada por **: FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S.**, cumple con lo requerido en el presente proceso de selección del contratista, por lo que sugirió *"contratar con éste en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena,, la prestación de servicio de fumigación y limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en los despachos judiciales y áreas administrativas a cargo de la Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena – Bolívar, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($49.362.600)"*. 4. Frente a lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, acoge la recomendación del Comité Evaluador y expide la presente Carta de Aceptación, la cual junto con la oferta presentada constituye el contrato **CT04-44-2025.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
No.	**Fecha expedición**	**Rubro**	**Recurso**	**Unidad Ejecutora**	**Valor CDP**	**Valor a afectar CDP**
20725	2025-05-08	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	27-01-01-804	$50.000.000	$49.421.000

	III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES
CLAUSULA PRIMERA:	Contratar en nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación de servicio de fumigación y limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en los despachos judiciales y áreas administrativas a cargo de la Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena – Bolívar.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA SEGUNDA:
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</td><td>Los servicios que se requieren realizar para las sedes de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, y de San Andrés Islas, son los siguientes:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN DEL ÁREA A TRATAR</th><th>Area M2/M3</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, acaros, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede del Edificio Cuartel del Fijo conforme a las especificaciones de la ficha técnica</td><td>Barrio Centro. Carrera 5 No. 36 – 127. Cartagena de Indias D.T. y C.</td><td>6,284,7 m2</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede judicial del Edificio Nacional (funciona el Tribunal Superior de Cartagena) conforme a las especificaciones de la ficha técnica</td><td>Barrio Centro, Av. Venezuela calle 33 No. 8-25. Cartagena de Indias D.T. y C.</td><td>5,372,9 m2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede judicial del Edificio Almirante conforme a las especificaciones de la ficha técnica</td><td>Centro. La Matuna, Cra 10 B No. 32 C- 14 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.</td><td>1200 m2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede judicial del Edificio Antiguo Telecartagena donde funciona los Juzgados Administrativos, conforme a las especificaciones de la ficha técnica</td><td>Centro, Sector La Matuna Av. Daniel Lemaitre Calle 32 No. 10-129, Cartagena de Indias D.T. y C.</td><td>1,929 m2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede judicial del Edificio Calamari donde funciona el Consejo Seccional de la Judicatura y Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, conforme a las especificaciones de la ficha técnica</td><td>Centro, Calle de la Inquisición No. 3-49 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y C.</td><td>1,117,6 m2</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	6	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la Sede Judicial Edificio Banco del Estado donde funciona la Sala Civil Especializada de Resititución de Trierras del Tribunal Superior y Juzgados 14 y 15 Administrativo, conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Centro, Sector La Matuna, (Edificio Banco de Estado primer piso y mezzanine), Calle 32A con nomenclatura Urbana 9A – 22, Local 5, Calle 32A No. 9A – 28, Local 6 P.H. y Calle 32A No. 9 – 45 Locales 5 y 6 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.	400 m2
	7	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede judicial del Edificio Jonalca donde funcionan los Juzgados Laborales conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Av. Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-206, Barrio Alcibia-LABORALES, Cartagena de Indias D.T.y C.	3300 m2
	8	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la Sede Judicial Edificio Antiguo Cajanal donde funcionan despachos penales y centro de servicios, conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Centro, Sector La Matuna, Plazoleta Telecom. Carrera. 11 No. 32A-62 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y C.	1400 m2
	9	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede judicial Edificio Castellana Mall donde funcionan despachos penales especializados, pequeñas causas civiles y centro de servicios conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Barrio Las Delicias. Urbanización Las Delicias. Manzana C, Carrera 65 No. 30-35 Esquina Pisos 3, 4 y 5 Cartagena de Indias D.T.y C.	810 m2
	10	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para los Despachos Judiciales Casa de Justicia -Canapote, conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Barrio Canapote, Carrera 17 No. 57-191 Cartagena de Indias D.T.y C.	510 m2
	11	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para los Despachos Judiciales ubicados en la sede URI FISCALÍA, conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Barrio Canapote (Carrera 5 N° 59ª – 11) (URI FISCALÍA) Cartagena de Indias D. T.y C.	512,5 m2
	12	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la Bodega de Archivo de expedientes conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Diagonal 38 No. 72-32 Urbanización La Carolina de la ciudad de Cartagena D.T. y C	2000 m2

	13	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la Bodega de Almacén conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Barrio El Bosque, Dg. 21A #53-78. (Bodega de Almacén) de la ciudad de Cartagena D.T. y C	1060 m2
	14	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para la sede judicial del Palacio de Justicia de TURBACO municipio del Departamento Bolívar conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Palacio de Justicia de Turbaco. Plan Parejo Manzana A, Lote 1. Trurbaco - Bolívar	1800 m2
	15	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para los Despachos Judiciales del Palacio de Justicia de San Andrés Islas - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Av. Los Libertadores 2ª 106 – Palacio de Justicia San Andrés Islas - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1260 m3
	16	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) para los Despachos Judiciales del Palacio de Justicia de Providencia y Santa Catalina - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Palacio de Justicia de Providencia y Santa Catalina. Dirección Sector Santa Isabel - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	140 m3
	17	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Edificio Achkar, Avenida Las Américas Calle 4 # 1C-45 en San Andrés Islas - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1045 m3
	18	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Palacio de Justicia Mario Alario Di Filippo, Cra 2A # 17A-1. Mompóx.	1068 m2

		Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Calle 19 # 4 - 134. Mompóx	215 m2
	19	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Palacio De Justicia De Simití Enrique Low Murtra, Calle 7A, #9A-13	472 m2
	20	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Carrera 10 # 7 - 26 Lote 2, Simiti.	80 m2
	21	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Calle 24 N° 45-22 Barrio El Porvenir o BARRIO SANTANDER. Carmen de Bolívar	649 m2
	22	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Calle 24 con Cra. 45 esquina, Barrio Porvenir. Carmen de Bolívar	102 m2
	23	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Barrio EL CENTRO, Calle 16 No. 3-10 edificio MEREB ARANA, propiedad horizontal. Magangué	552 m2

	24	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Centro, Calle de Las Damas Transversal 3 con Cra 3B No. 15 -71, Piso 1, Local 1, Edificio Escarlett. Magangué	29 m2
	25	Servicio de Control de insectos, ratas, ratones, comején y Manejo Integrado de Plagas en general (Fumigación y Desratización) en los Despachos Judiciales Edificio Achkar en San Andrés Isla - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las especificaciones de la ficha técnica	Carrera 10ª No. 15-05. Magangué	267 m2
		SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Palacio de Justicia San Andrés Islas Av. Los Libertadores 2ª 106 - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	10,5 m3
	19	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Dirección Sector Santa Isabel Palacio de Justicia de Providencia y Santa Catalina. - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	72 m3
	20	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Edificio Achkar, Avenida Las Américas Calle 4 # 1C-45 en San Andrés Islas - Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	51 m3
	21	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Edificio Cuartel del Fijo. Barrio Centro. Carrera 5 No. 36 – 127. Cartagena de Indias D.T. y C.	70 m3
	22	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Sede Judicial del Edificio Telecartagena. Ubicada en el Centro, Sector La Matuna Av. Daniel Lemaitre Calle 32 No. 10-129, Cartagena de Indias D.T. y C.	2 m3
	23	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Sede Judicial Edificio Nacional, ubicado en el Centro, Av. Venezuela calle 33 No. 8- 25.	45 m3

		Cartagena de Indias D.T. y C.	
24	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO,	Sede judicial Palacio de Justicia de Turbaco. Ubicada en el municipio de Turbaco - Departamento de Bolívar, Barrio Plan Parejo Manzana A Lote 1	15,6 m3
25	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO,	Sede judicial Palacio de Justicia de Turbaco. Ubicada en el municipio de Turbaco - Departamento de Bolívar, Barrio Plan Parejo Manzana A Lote 1	41 m3
26	SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	Edificio Calamary ubicado en el Centro, Calle de la Inquisición No. 3-49 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T.y C.	6,5 m3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FUMIGACIÓN					
Sedes administrativas o sedes judiciales	**Dirección del bien inmueble**	**Área mt2 de la sede judicial**	**Control de plagas**	**Control de animales silvestres**	**Saneamiento Ambiental**
Edificio Cuartel del Fijo	Barrio Centro. Carrera 5 No. 36 – 127. Cartagena de Indias D. T. y C.	6,284,7 mt2	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores:	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.

				Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.		
	Edificio Nacional	Barrio Centro, Av. Venezuela calle 33 No. 8- 25. Cartagena de Indias D.T y C.	5.372,9 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos. **2.** Control larvario: Aplicación de insecticida DIFLUBENZURON en alberca y pozo artesanal para el control de Zancudos y Vectores de Dengue y Malaria. Método de aplicación: Comprimidos efervescentes.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Edificio Almirante	Barrio Centro Sector La Matunta. Carrera 10 B No. 32	1200 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización.	**NO APLICA**	**1.** Control de bacterias, hongos y virus.	

		C- 14 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.		**1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.		**1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Edificio Telecartagena	Barrio Centro, Sector La Matunga Av. Daniel Lemaitre Calle 32 No. 10-129, Cartagena de Indias D.T. y C.	1.929 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Edificio Calamary	Centro Histórico Calle	1117,6 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores.	**1.** Aplicación de repelentes naturales	**1.** Control de bacteri	

		de la Inquisición No. 3-49 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C		**1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	as, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Edificio Banco del Estado	Centro, Sector La Matunaa, (Edificio Banco de Estado primer piso y mezzanine), Calle 32A con nomenclatura Urbana 9A – 22, Local 5, Calle 32A No. 9A – 28, Local 6 P.H. y Calle 32A	400 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana).	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	

		No. 9 – 45 Locales 5 y 6		Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	generar ningún tipo de riesgo en los animales.	
	Edificio Jonalca (Juzgados Laborales)	Barrio Alcibia. Calle 31 No. 39-206 (Edificio JNC)	3300 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.
	Edificio Cajanal	Centro, Sector La Matunga, Plazoleta Telecom. Carrera. 11 No. 32A-62	1400 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.

					BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	
	Caja de Justicia Canapote	Barrio Canapote, Carrera 17 No. 57-191	510 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Bodega La Carolina (archivo Histórico)	Diagonal 38 No. 72-32 Urbanización La Carolina	2.000 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas.	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método	

				aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	o de nebulización.	
	Bodega Almacén	Barrio el bosque Cra. 21 a # 53-78	1060 mt2.	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Palacio de Justicia de Turbaco	Municipio de Turbaco. Barrio Plan Parejo Manzana A, Lote 1.	1800 mt2	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares	**1.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de	

				HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Castellana mall	Carrera 65 No 30-35, Edificio Castellana Mall, Pisos 3, 4 y 5	810 mt2	**1.** Insectos rastreos y voladores. **1.1.** Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. **1.2.** Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. **1.3.** Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. **1.4.** Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Palacio de Justicia de San	Av Los Libertadores 2 A-	1260 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos.	**.** Control de bacterias,	

	Andrés Islas:	106 P-4		PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.
	Palacio de justicia de providencia y santa catalina	Barrio santa Isabel , diagonal antiguo telecom	140 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.

					en los animales.	
	edificio achkar-san andres	Avenida las americas con avenida providencia no.1c-45	1045 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.
	Palacio de Justicia Mario Alario Di Filippo	Cra 2A # 17A-1. Mompós.	1068 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.

				(categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.		
	Mompós	Calle 19 # 4 - 134. Mompóx	215 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	. Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.	
	Palacio De Justicia Enrique Low Murtra	Simiti, Calle 7A, #9A-13	472 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los	. Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de	

				1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	nebulización.
	Simiti	Carrera 10 # 7 - 26 Lote 2, Simiti.	80 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.
	Carmen de Bolívar	Calle 24 N° 45-22 Barrio El Porvenir o BARRIO SANTANDER. Carme	649 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales.	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y

		n de Bolívar		1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	bacteri cidas a través del métod o de nebuliz ación.	
		Carme n de Bolívar	Calle 24 con Cra. 45 esquin a, Barrio Porven ir. Carme n de Bolívar	102 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**.** Control de bacteri as, hongo s y virus. **1.1.** Aplicac ión de fungici das y bacteri cidas a través del métod o de nebuliz ación.
		Edificio MERE B ARANA	Barrio EL CENT RO, Calle 16 No. 3-10	552 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión,	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos.	**.** Control de bacteri as, hongo

				nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	s y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.
	Edificio Escarlett.	Magangué, Centro, Calle de Las Damas Transversal 3 con Cra 3B No. 15-71, Piso 1, Local 1.	29 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bactericidas a través del método de nebulización.

				en los animales.	
Magangué	Carrera 10ª No. 15-05. Magangué	267 m2	**1**. Insectos rastreos y voladores. 1.1. Aplicación de insecticida líquido PIRETRINA a través del método de aspersión, nebulización y termo nebulización. 1.2. Aplicación de insecticida en gel HIDRAMETILNONA bajo el método de Micropuntos. 1.3. Control de comején: Aplicación de insecticida líquido CLORPIRIPHOS bajo el método de aspersión e inyección focalizada. 1.4. Control de roedores: Aplicación de Rodenticidas anticoagulantes y disecantes BRODIFACOUMA de tercera generación (categoría toxicológica I) en cajas cebaderas. (dos (02) visitas con intervalo de una semana). Método de aplicación: Pellets, bloques parafinados, Cebos.	**1.** Aplicación de repelentes naturales contra palomas y murciélagos. **1.1.** Instalación de barreras físicas en los sitios detectados como lugares de ingreso de animales. Método de instalación: mallas y rejillas. **Nota:** En caso de que los animales tengan que ser capturados y reubicados, este procedimiento deberá ser realizado y supervisado por personal capacitado, para no generar ningún tipo de riesgo en los animales.	**.** Control de bacterias, hongos y virus. **1.1.** Aplicación de fungicidas y bacteridas a través del método de nebulización.

LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION DE ALBERCAS/TANQUES						
Sedes administrativas o sedes judiciales	**Dirección del bien inmueble**	**Actividad a realizar**	**Área**	**Nota 1**	**Nota 2**	**Nota 3**
Edificio Cuartel del Fijo (Alberca)	Barrio Centro. Carrera 5 No. 36 – 127. Cartagena de Indias D. T. y C.	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable	70 MT 3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos,	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definida entre el supervis

				- Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.		nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	or y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.
		Edificio Almirante (Tanque)	Barrio Centro Sector La Matuna. Carrera 10 B No. 32 C- 14 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de los tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.	14 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definida entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.
		Edificio Almirante (Tanque)	Barrio Centro Sector La Matuna. Carrera 10 B No. 32 C- 14 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.	15 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definido entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas

							administrativas.
	Edificio Telecartagena (Tanque)	Barrio Centro, Sector La Matuna Av. Daniel Lemaitre Calle 32 No. 10-129, Cartagena de Indias D.T. y C.	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.	2 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definida entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.
	Edificio Nacional (Alberca)	Barrio Centro, Av. Venezuela calle 33 No. 8- 25. Cartagena de Indias D.T y C.	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.	45 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definida entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.
	Edificio Calamary (Alberca)	Centro Histórico Calle de la Inquisición No. 3-49 en la ciudad	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable	6,5 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definido

		de Cartagena de Indias D.T. y C	- Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.		reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.	
	Palacio de Justicia de Turbaco (Tanque)	Municipio de Turbaco. Barrio Plan Parejo Manzana A, Lote 1.	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.	15,6 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definido entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.	
	Palacio de Justicia de Turbaco (Tanque)	Municipio de Turbaco. Barrio Plan Parejo Manzana A, Lote 1.	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección adecuados.	41 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definida entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y	

							oficinas administrativas.
	Palacio de Justicia de San Andrés Islas:	Av Los Libertadores 2 A-106 P-4	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección	10,5 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definida entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.
	Palacio de Justicia de Providencia	Barrio santa Isabel , diagonal antiguo telecom	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria. - Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección	72 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definida entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.
	edificio achkar-san andres	Avenida las américas con avenida providencia no.1c-45	- Limpieza de las paredes, techos y pisos de las albercas y tanques. - Aplicación de desinfectante con autorización sanitaria.	51 MTS3	En todo caso los productos utilizados deben tener el respaldo técnico de las	Los productos por utilizarse en cada una de estas actividades deben ser de	La fecha para la realización de las actividades o el cronograma será

				- Aplicación de jabón debe ser biodegradable - Cepillada y despercudida de superficies de concreto - Retiro de sedimentos - El personal encargado del lavado, limpieza y desinfección de los tanques deberá utilizar los elementos de protección		marcas reconocidas a nivel nacional. Hojas de datos de seguridad y Fichas Técnicas de los productos.	excelente calidad, no genéricos, de tal manera que garanticen la efectividad en las aplicaciones.	definida entre el supervisor y el contratista según las disponibilidades de los despachos judiciales y oficinas administrativas.

	NOTA: Los fecha para la realización de las actividades o el cronograma será definido entre el supervisor y el contratista según la disponibilidad de los despachos judiciales y oficinas administrativas, en todo caso los materiales y características de los productos a utilizar, deberán cumplir con lo solicitado.
CLAUSULA TERCERA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($49.362.600)** incluidos impuestos a que haya lugar.
CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO	La Nación- Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar, cancelará al contratista seleccionado, a través de mensualidades vencidas, por servicios realizados acumulados en una sola factura, en moneda legal Colombiana, conforme las actividades realizadas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, allegando la información que acredite el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales, cuando a ello haya lugar y el cumplido expedido por el supervisor del contrato. Los pagos a efectuarse se tramitarán por el Área Administrativa y financiera, con la presentación de la cuenta de cobro o factura de los servicios prestados, anexando todos los soportes requeridos, incluida la certificación del Supervisor del contrato. En todo caso los pagos quedan sujetos a la disponibilidad de los recursos que la Dirección General del Tesoro - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la entidad a través del cupo PAC. El pago estará aprobado por el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar y en todo caso,

	el pago estipulado en el presente numeral, quedará sujeto a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página www.minhacienda.gov.co, ha habilitado un link en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar. El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.
CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la presente contratación será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, el cual se comenzará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la entidad contratante.
CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE EJECUCION	La contratación se adquiere de acuerdo con el objeto señalado, y los servicios deberán ser realizados en las instalaciones donde funcionan los despachos Judiciales en la ciudad de Cartagena de Indias, y en los municipios de Mompós, Simití, Carmen de Bolívar y Magangué. De igual manera, los servicios deberán ser realizados en las instalaciones donde funcionan los despachos Judiciales, de San Andrés Islas y providencia.
CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista se obliga a las siguientes condiciones técnicas: a. Los elementos requeridos deberán cumplir con las exigencias mínimas establecidas en el presente estudio de conveniencia (especificaciones técnicas). b. Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato. c. Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso. d. Garantizar la calidad de los productos que va a utilizar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes. e. Brindar garantía del trabajo realizado.

	f. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. g. El servicio debe ser realizado en los sitios indicados en las especificaciones técnicas de la invitación pública. h. Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. i. Cada vez que se lleve a cabo un proceso de fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en las sedes de la seccional, donde se generen residuos peligrosos, definidos en la Ley 1252 de 2008, el contratista deberá presentar a la supervisión en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de realizada la actividad, un certificado de disposición final de los mismos, o un certificado de almacenamiento de estos residuos peligrosos evidenciando que estos no superaran un año de acopio, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. j. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. k. El contratista debe contar con los protocolos, fichas técnicas, hojas de seguridad, planes y demás lineamientos para el manejo integral de los residuos peligrosos generados en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión, máximo a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio, los respectivos soportes del cumplimiento de esta cláusula l. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se reenvasen en ningún otro tipo de recipiente; así mismo que cuente con su respectiva etiqueta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión mensualmente, un informe donde comunique el cumplimiento de esta cláusula, las hojas de seguridad y las fichas técnicas de las sustancias utilizadas.

	m. Dar cumplimiento a los requisitos legales de las Resoluciones 656 de 2019 y 112 del 2020. n. Presentar a la Dirección Ejecutiva Seccional una vez finalizado el contrato, constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. o. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.
OBLIGACIONES AMBIENTALES	1. Diligenciar el formato de generación de residuos entregado por el supervisor del contrato, donde se deberán registrar la totalidad de los residuos generados durante la prestación del servicio. 2. En desarrollo de la prestación del servicio, el contratista deberá hacerse cargo de la recolección y disposición final de los residuos peligrosos producto de esta actividad, bajo su propio costo y logística requerida. 3. Hacer la respectiva entrega de los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados. 4. Hacer entrega de los informes de fumigación en medio magnético y enviados al supervisor del contrato
CLAUSUL OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá las siguientes: 1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente de conformidad con lo estipulado en el mismo. 2. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 3. Impartir a través del supervisor, las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato. 4. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 5. Verificar y dejar constancia, a través del supervisor del contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contratista con el personal que contrate o tenga de planta durante la ejecución del contrato frente a los aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales.

	6. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
CLAUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN	La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través del asistente administrativo grado 07, del Área de Coordinación Administrativa, quien haga sus veces o quien designe el Director Seccional. Sus funciones serán las establecidas en la Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 *"Por medio del cual se adopta los lineamientos para ejercer la supervisor e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus seccionales", y la Resolución No. 6424 del 03 de junio de 2025 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales", la cual quedará integrado a este proceso, en atención al cambio normativo.* Para efectos de la supervisión de la ejecución del contrato a llevar, las obligaciones de este serán: a) Solicitar los planes y cronogramas de ejecución elaborados por el contratista, para su revisión, ajuste si se requiere y aprobación, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales. b) Elaborar el plan de trabajo y el cronograma, en el que se determinen las actividades y acciones de seguimiento y control encaminadas a dar la cobertura y alcance que debe tener la supervisión. c) Verificar que los bienes y servicios contratados cumplan con las especificaciones y características técnicas estipuladas en el contrato, dentro de los términos señalados, comprobando las cantidades, unidades, calidades, precios y descripción del bien o servicio. d) Aplicar la guía y demás instructivos establecidos por la entidad para la práctica y ejecución de la supervisión de contratos. e) Verificar las hojas de vida del equipo de trabajo del contratista, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de lo exigido en el anexo técnico. f) Asegurar que el contratista vincule y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e

	idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario. g) Programar las reuniones de corte para establecer el avance de ejecución a efectos de determinar con criterios objetivos, los valores a cancelar; buscando siempre que los pagos, independiente de lo pactado, se correspondan con los avances programados y previstos por el contratista y la entidad. h) Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista, a fin de exigirle el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables. i) Dejar constancia escrita de las actuaciones ejecutadas en el cumplimiento de la función de vigilancia y custodiar adecuadamente el archivo documental que de ellas se genere. j) Informar al Coordinador Administrativo de la entidad y entregar los insumos para que se sustente oportunamente al Área Jurídica de la entidad las situaciones o hechos que ameritan iniciar la actuación administrativa para la imposición de sanciones y en general el ejercicio de prerrogativas o facultades excepcionales, para lo cual deberán aportar las pruebas, los requerimientos conminatorios con la respectiva copia al garante, la respuesta a las solicitudes encaminadas a obtener el cumplimiento, el impacto y gravedad de los hechos o la cuantificación de los posibles perjuicios y las recomendaciones ante dichas situaciones. Nota: En el evento de advertirse al Área Jurídica de la entidad, deficiencia o incumplimiento en las obligaciones del contratista, la misma promoverá acciones encaminadas a declarar los siniestros respectivos y hacer efectivas las garantías frente al Asegurador. k) Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato principal. l) Verificar las facturas o cuenta de cobro presentadas por el contratista en el SECOP II, teniendo presente que la cuantía corresponda con el avance en la ejecución; verificar el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente cumplido por el recibo a satisfacción

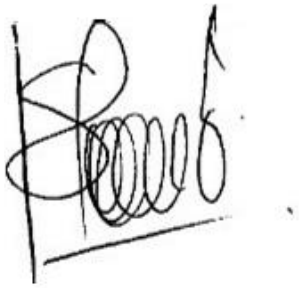
	de los bienes y servicios con alcance administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico. m) Proyectar el acta de liquidación, con el visto bueno del Área Jurídica de la entidad, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y, en especial, expresando con claridad los saldos no ejecutados y, por tanto, objeto de liberación por parte del Área Financiera de la entidad. n) Remitir al Área Jurídica de la entidad, al finalizar la etapa de ejecución el proyecto de acta de liquidación del contrato, para el cierre del mismo. o) Remitir oportunamente los documentos soporte al Área Financiera de la entidad para el trámite del pago, observando los calendarios financieros establecidos, en especial los de fin de la vigencia. p) Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que afecten alguno o algunos de los aspectos inicialmente pactados en el mismo, el supervisor deberá solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o cesión, con un término mínimo de ocho (8) días hábiles a la fecha en que se pretende que se realice la modificación del contrato según el caso. Antes de hacer la solicitud, el supervisor debe tener en cuenta que la adición o modificación no puede cambiar sustancialmente el objeto inicial del contrato de forma tal que se termine convirtiendo en un nuevo contrato. Para efectos de solicitar una cesión de contrato, el supervisor deberá enviar junto con el memorando de solicitud de cesión, la carta presentada por el contratista, en la cual manifiesta su imposibilidad de seguir ejecutando el contrato, toda la documentación del cesionario, y deberá evidenciar que el mismo cumple con igual o superior perfil al solicitado en los documentos precontractuales. q) Verificar el cumplimiento de presentación de documentos exigidos por la norma, para la correcta ejecución del objeto a contratar. Es importante que el supervisor haga la solicitud una vez tenga conocimiento de la situación que de origen a la adición, prórroga o modificación, según el caso, con el fin de que se puedan realizar, de acuerdo con lo establecido en el subproceso, todas las actividades conexas a la misma tales como: evaluar la solicitud, revisar los

<table>
<tr><td></td><td>documentos soporte, convocar a la Junta de Contratación, cuando sea necesario, elaborar la minuta, realizar los trámites para su perfeccionamiento, tales como ampliación de la póliza, en los casos a que haya lugar, y el registro presupuestal</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMA: GARANTIAS</td><td>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, el contratista para la ejecución del objeto contractual, deberá constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura Nit. 800.165.831-4, que cubre los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>Garantía</th><th>Porcentaje</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>El plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. En todo caso la vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes y/o Servicios suministrados</td><td>10%</td><td>El plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>10%</td><td>Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual, conforme a los estipulado el artículo 2.2.1.2.3.2.9. numeral 2 del Decreto 1082 de 2015.</td><td>200 SMLMV</td><td>La vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL</td><td>En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA exigirá, directamente al CONTRATISTA, a título de Cláusula Penal, una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se considerara como</td></tr>
</table>

	pago parcial de los perjuicios que el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA reciba en dichos casos. Esta suma podrá ser tomada de la garantía única o descontada de las cuentas que por cualquier concepto el CONSEJO SUPERIOR le adeude al CONTRATISTA; si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTA	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones surgidas en el presente contrato, por parte del CONTRATISTA, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, le impondrá multas sucesivas del 1% mensual, equivalentes al 1% del valor del contrato, hasta cuando cese la mora o el incumplimiento, sin que el total de las multas exceda del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Las multas deberán decretarse mediante resolución motivada de la Dirección Seccional de Administración Judicial, serán deducibles de las sumas que el CONSEJO SUPERIOR le adeude al CONTRATISTA, o se harán efectivas a través de la garantía única.
CLAUSULA DECIMA TERCERA: INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESIÓN	Se prohíbe la CESIÓN DEL CONTRATO, El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito del CONSEJO SUPERIOR.
CLAUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACION DEL CONTRATO	La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los (4) cuatro meses a la culminación de la ejecución contractual.
CLAUSULA DECIMA SÉXTA: GASTOS E IMPUESTOS	Serán por cuenta del contratista todos los gastos e impuestos que se deriven de la celebración del presente contrato.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCUION	El presente contrato, constituye el clausulado del contrato **CT04-44-2025** y se perfecciona con la suscripción que hagan las partes en el Secop II, a través de firma electrónica y su ejecución inicia con la expedición del registro presupuestal y suscripción de acta de inicio. La firma electrónica tiene plenos efectos jurídicos,

	validez y fuerza obligatoria, de conformidad con el decreto 2364 de 2012, artículos 3, 4 y 5 y la ley 527 de 1999

En constancia se firma el primero (1) de Julio de Dos mil Veinticinco (2.025)



Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

HSP/SBP/SST